



BASES VI CONCURSO JÓVENES MÚSICOS DE EUSKADI

Compatibilizar los estudios musicales con el resto de las enseñanzas de régimen general supone para el alumnado un esfuerzo suplementario realmente sobresaliente. Es una carga horaria notable la que desarrollan los/las alumnos/as en los centros musicales, reglados o no, a la que deben sumarse los ensayos colectivos e individuales, además del trabajo derivado de los estudios de régimen general.

Con el ánimo de constituirse como instrumento esencial para mantener la motivación y mejorar la calidad artístico-musical del alumnado y considerando su valor pedagógico, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco convoca, en colaboración con el Conservatorio "Jesús Guridi" de Gasteiz, el Conservatorio "Francisco Escudero" de Donostia y el Conservatorio "Juan Crisóstomo de Arriaga" de Bilbao, el VI Concurso Jóvenes Músicos de Euskadi.

Artículo 1. – PARTICIPANTES

1

Podrán participar en este Concurso aquellos/as alumnos/as que durante el curso 2011-2012 estén realizando estudios musicales matriculados/as en cualquier Conservatorio Profesional, Centro Autorizado de Enseñanzas Elementales y Profesionales o Escuelas de Música del País Vasco y cumplan lo previsto en el articulado de la presente convocatoria.

Artículo 2. – MODALIDADES

1. - Las Modalidades de participación serán las siguientes:

Tecla
Acordeón
Instrumentos de Arco
Guitarra, Arpa e Instrumentos de Cuerda Pulsada
Viento-Madera
Viento-Metal
Percusión
Conjuntos Instrumentales y de Cámara
Txistu e Instrumentos Folklóricos
Canto
Conjuntos Vocales
Jazz y Música Moderna
Composición

2. - Las modalidades serán de concurso individual salvo las denominadas Conjuntos Instrumentales y de Cámara y Conjuntos Vocales, en las que los conjuntos participantes deberán estar integrados por un

mínimo de dos intérpretes y un máximo de diez. En la modalidad de Jazz y Música Moderna se podrá concursar individual o colectivamente.

Artículo 3. – CATEGORIAS

Se establecen tres categorías:

- a) **Categoría A:** alumnos/as de entre 16 y 19 años de todas las modalidades instrumentales; y alumnos/as de entre 17 y 28 años de las modalidades de canto y conjuntos vocales.
- b) **Categoría B:** alumnos/as de entre 12 y 15 años de todas las modalidades instrumentales.
- c) **Categoría C:** modalidad composición, alumnos/as hasta 20 años.

Para determinar la edad de los participantes exigida en cada categoría y modalidad será tenida en cuenta la que corresponda cumplir en el año natural de celebración del concurso.

En la modalidad de conjuntos instrumentales y/o vocales de cámara, la edad a considerar será la media de edad de sus componentes, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

Artículo 4. –EL REPERTORIO

1.– **Para la Categoría A:** el repertorio será libre, teniendo los participantes un tiempo máximo de 25 minutos para la ejecución de su programa, interpretando, al menos, tres obras completas o movimientos sueltos de obras tipo suite o sonata, de diferentes estilos.

En la modalidad de canto, el repertorio a interpretar serán tres obras de libre elección, al menos en dos idiomas diferentes.

En las modalidades grupales, el grupo interpretará, durante un tiempo máximo de 25 minutos, dos o más obras completas o movimientos sueltos de obras tipo suite o sonata.

2.– **Para la Categoría B:** el repertorio será libre, teniendo los participantes un tiempo máximo de 15 minutos para la ejecución de su programa, interpretando al menos dos obras de diferentes estilos.

3.– Para ambas categorías, serán interpretadas con acompañamiento las obras que así lo requieran. En estos casos, será el/la participante, quien deberá aportar el instrumentista acompañante.

4.– Para la modalidad de Jazz y Música Moderna, la formación y el repertorio serán libres, pudiendo, este último, consistir en improvisaciones libres, arreglos de standards, composiciones propias, etc. El tiempo de interpretación, en esta modalidad, no excederá los 15 minutos.

5.– **Para la Categoría C, Composición:** sobre un arranque temático, de lenguaje modal-tonal, propuesto por el jurado los/las participantes elaborarán una creación musical de género libre (instrumentación, forma, etc.) en un tiempo máximo de 6 horas.

6.– Teniendo en cuenta la limitación temporal del concurso, de producirse una participación muy numerosa en alguna de las modalidades, el Equipo Directivo del Conservatorio "Jesús Guridi", podrá proponer las medidas que estime oportunas, entre ellas, la reducción del tiempo por participante y categoría en la interpretación ante el jurado.

Dicha decisión sería comunicada a los/las participantes con la antelación debida a través de la página web del conservatorio*.

Artículo 5. – PRUEBAS

- 1.– Cada una de las modalidades convocadas constará de una única prueba.
- 2.– La letra para el orden de actuación, según la Resolución de 28 de marzo de 2011, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, será la letra "W" en todas las modalidades excepto Composición. En esta modalidad, será la organización quien comunicará oportunamente la hora de iniciación de la prueba.
- 3.– Se exigirá la presentación de la edición de la partitura original en el momento de la interpretación, así mismo a la hora de inscribirse se adjuntará una fotocopia del mismo.
- 4.– El horario de comienzo de las pruebas dependerá del número de participantes y será dado a conocer por la organización con la suficiente antelación.
- 5.– Se habilitarán cabinas de estudio para los/las concursantes que las precisen.
- 6.– Las pruebas serán abiertas al público, excepto la de Composición, que se realizará en régimen de encierro.

Artículo 6. – CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.– En las **Modalidades Instrumentales y Vocales**, se valorará, fundamentalmente, la musicalidad de los/las participantes, teniéndose en cuenta, además, otros aspectos interpretativos como la técnica, el sonido, la adecuación estilística y la capacidad comunicativa.

2.– En Composición:

La capacidad creativa, la originalidad y la singularidad de la obra presentada, atendiendo a:

- a) Capacidad para dominar e integrar las técnicas básicas de la escritura armónica y contrapuntística.
- b) Capacidad crítica para trabajar desde los diferentes modelos de composición que los distintos estilos históricos han propuesto hasta nuestros días.

Artículo 7. – PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Cada uno de los/as alumnos/as premiados/as recibirá un diploma acreditativo.

Se establecen dos premios por cada modalidad y categoría, pudiendo, a expensas de la determinación del tribunal, declararse algún premio desierto o concederse premios ex-aequo.

El Jurado podrá proponer la concesión de Menciones Especiales de Honor cuando la calidad o mérito de los/las concursantes les haga acreedores de ello, en aplicación de los criterios de valoración indicados en el artículo 6.

Los/as ganadores/as del primer premio de cada modalidad, serán invitados a ofrecer recitales en la Comunidad Autónoma Vasca a lo largo del curso 2012-2013.

Artículo 8. – GRABACIÓN

Las pruebas y posteriores actuaciones de los/las participantes premiados podrán grabarse y difundirse por cualquier medio técnico, quedando tales materiales en propiedad del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco. De la misma manera, los/las concursantes de la modalidad de Composición que resulten beneficiarios de los premios en la presente convocatoria vendrán obligados/as a ceder al Departamento de Educación, Universidades e Investigación las obras ganadoras pudiendo ser editadas, copiadas o reproducidas en cualquier tipo de soporte y distribuidas y/o interpretadas con carácter gratuito.

Artículo 9. – FECHAS Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Días: 30 y 31 de marzo de 2012

Lugar de realización de la fase de concurso:

Conservatorio "*Jesús Guridi*" de Vitoria-Gasteiz
Plaza de la Constitución, 9
01009 Vitoria-Gasteiz.

Entrega de premios y Concierto de Galardonados/as: 1 de abril de 2012

Aula Magna del Conservatorio "*Jesús Guridi*" de Vitoria-Gasteiz
Plaza de la Constitución, 9
01009 Vitoria-Gasteiz.

Artículo 10. – JURADO

Los diferentes jurados del concurso estarán formados por destacadas personalidades del mundo de la interpretación y la enseñanza musical.

La organización del concurso hará pública, a través de la página web del conservatorio, la composición definitiva de los jurados con la debida antelación.

Al término de cada prueba el jurado dará a conocer la relación de los premios otorgados, siendo sus decisiones inapelables.

Artículo 11. – ENTREGA DE PREMIOS

1.- Se podrán conceder premios ex-aequo.

2.- El jurado podrá proponer, en función de los méritos sobresalientes de alguno/a de los/las participantes, la participación del mismo como solista en un concierto de la EIO (Euskadiko Ikasleen Orkestra) del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

La ceremonia de Clausura constará de la entrega de premios y menciones de honor y de un concierto, interpretado por galardonados/as en el concurso seleccionados/as por el Jurado.

Artículo 12. – INSCRIPCIÓN

- 1.- Cada alumno/a podrá inscribirse, como máximo, en dos modalidades.
- 2.- Los/las solicitantes se inscribirán en el centro de enseñanza musical donde, en el momento de formalizar la inscripción, estén matriculados/as, que pueden ser Conservatorios y Centros Autorizados de Enseñanzas Elementales y Profesionales o Escuelas de Música.
- 3.- Quienes hayan recibido en ediciones anteriores el primer premio en una determinada modalidad y categoría no podrán inscribirse en la misma.

Artículo 13. – PRESENTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

- 1.- Los/las participantes deberán presentar en su propio centro:
 - a) El documento de control debidamente cumplimentado y firmado por el alumno/a si es mayor de edad o su tutor legal (disponible en la siguiente dirección: <http://concursojovenesmusicosdeeeuskadi.wordpress.com/>).
 - b) Fotocopia del DNI.
 - c) Certificado de hallarse matriculado/a en un centro musical de los previstos en la presente convocatoria durante el curso 2011-2012.
 - d) Una fotocopia de las obras a interpretar, excepto la modalidad de Composición.
 - e) En el caso de la modalidad de percusión, se incluirá el listado de instrumental necesario.
- 2.- El plazo para la presentación de inscripciones finalizará el día **10 de febrero de 2012, inclusive**. Se admitirán también las inscripciones realizadas individualmente por correo certificado, teniéndose en cuenta la fecha de envío.
- 3.- Dicha documentación será enviada por los centros, con anterioridad al 14 de febrero a:

Conservatorio de Música "Jesús Guridi"
Concurso Jóvenes Músicos de Euskadi
Plaza de la Constitución, 9.
01009 Vitoria-Gasteiz Tfno: 945282400 Fax: 945268935
Email: secretaria@conservatoriovitoria.com

4.- Una vez vencido el plazo de inscripción, la organización comunicará a cada centro la relación oficial de alumnos/as admitidos/as y no admitidos/as, especificando, en este segundo caso, los motivos por los que no es aceptada la inscripción. La relación de alumnos/as admitidos/as será publicada, asimismo, en la página web del conservatorio.

El Conservatorio "Jesús Guridi" de Vitoria-Gasteiz, responsable en esta convocatoria de la organización del concurso, resolverá cualquier duda derivada de la interpretación de estas bases y podrá adoptar, en función de los imprevistos que puedan surgir a lo largo del concurso, las medidas que considere oportunas para el mejor desarrollo del mismo.

Los/as participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan íntegramente todas y cada una de las presentes bases.

Vitoria-Gasteiz, 21 de Diciembre de 2011

* Toda la información acerca de este concurso será actualizada a través de la página web del Conservatorio "Jesús Guridi" de Vitoria-Gasteiz: www.conservatoriovitoria.com